

GACETA DE MADRID.

SABADO 25 DE SETIEMBRE DE 1824.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Director de la Caja de Amortizacion sobre réditos de imposiciones en el Real erario.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del expediente formado, con motivo de las instancias de la marquesa de Campo Santo y Doña Rita Vasallo, como tutora de su hijo el marques de Peñaflores, solicitando que por la Tesorería general se les continúe el pago de réditos de los capitales del oficio de proveedor de flotas y armadas de Indias, correspondiente á la primera, y de Alguacil mayor del Consejo de Italia á la segunda; y enterado S. M. se ha servido declarar: que las imposiciones de réditos sobre el Real erario por recompensas de oficios enagenados, y de capitales prestados á la corona, á que pertenecen los réditos de dichas interesadas, quedaron comprendidos en las atenciones del Crédito público, como una de las partes constituyentes de la deuda del Estado, segun los decretos de 19 de Setiembre de 1813, y 13 de Octubre de 1815; y que siendo las razones de justicia que asisten á aquellas iguales á las de todos los acreedores de su clase, la Caja de Amortizacion cuide de su pago con los fondos destinados al efecto, pues si no fuesen suficientes deberá hacerlo presente para la soberana resolucion de S. M. Madrid 8 de Setiembre de 1824.—Luis Lopez Ballesteros.

Real orden comunicada á la Inspeccion general para que no se reciba en el ejército ningun sargento que haya pertenecido á las tropas revolucionarias, si no tiene la cualidad que se expresa.

Siendo una de las primeras atenciones, no tan solo de los Directores é Inspectores generales de las varias armas del ejército, sino tambien de los gefes subalternos el procurar por todos los medios posibles que la nueva organizacion de los cuerpos se componga de elementos capaces de infundir en todas las clases el amor y fidelidad que deben tener á su Soberano, evitando que de ningun modo se introduzcan entre la tropa ideas y principios revolucionarios, que tantos males han causado al Estado en general, acarreado el deshonor sobre las tropas españolas, modelos en otro tiempo de honor y de lealtad, y cuyo mal seria muy fácil sucediese si se colocasen individuos de los que perjuros á sus banderas siguieron constantemente las revolucionarias, coadyuvando de este modo á la opresion de su REY y de su patria; se hace indispensable que cuide V. S. con el mayor zelo el que por ningun pretexto sea colocado en cuerpo alguno de los de nueva creacion ningun sargento de los que han pertenecido y seguido al ejército revolucionario, á no ser que su porte y conducta durante aquella desgraciada época haya marcado de un modo el mas claro y terminante su decidida adhesion á los augustos derechos y sagrada Persona del REY nuestro Señor; sin que baste para justificar su modo de proceder el presentar pruebas negativas, pues que deberá acreditarse con hechos positivos. De Real orden &c. Madrid 12 de Setiembre de 1824.—Josef Aimerich.

Real orden comunicada al Director de la Real Armada sobre la purificacion de los dependientes de ella.

Enterado el REY nuestro Señor de lo representado por V. E. en papel de 21 de Agosto último acerca del modo con que debería tener su cumplimiento en la armada la Real cédula de 9 del mismo sobre purificaciones de los militares, y tomando S. M. en consideracion al mismo tiempo las particulares circunstancias del servicio de la marina, se ha dignado resolver que sea extensiva á su Real armada la citada Real cédula con las aclaraciones siguientes:

1.^a Que la Comision del Supremo Consejo de la Guerra entenderá en la purificacion de los oficiales de la armada desde las clases superiores hasta la de capitanes de navío inclusive, en los

propios términos que para el ejército se previene en el art. 2.^o de la expresada Real cédula.

2.^a Que para las demas clases desde capitanes de fragata hasta alféreces de fragata, se establezca en cada una de las tres capitales de los departamentos una Junta compuesta de los respectivos capitanes ó comandantes generales, y otros cinco vocales que aquellos proponga entre los ya purificados; todo con arreglo á lo establecido en el art. 3.^o de la Real cédula que queda citada.

3.^a Los que sirvan en la armada sin graduacion militar quedarán, como se dice en el art. 4.^o de la misma Real cédula, sujetos á la purificacion de las juntas civiles respectivas, las cuales se formarán en cada departamento del Intendente, Veedor, Vicario castrense y Auditor de Marina, ademas del Procurador síndico general del pueblo, cuyos cinco individuos, despues de purificados segun sus clases, y las reglas dadas en el decreto expedido por la Régencia del Reino en 27 de Junio de 1823, compondrán la junta de purificaciones civiles de Marina.

4.^a Cuando se trate de individuos del cuerpo político se sustituirá al contenido del particular séptimo del art. 7.^o de la Real cédula la declaracion de si el sugeto de quien se trate tenia en su poder caudales de la Real Hacienda al establecimiento del gobierno constitucional, ó cuando se repuso de nuevo el legítimo de S. M., y si ha dado cuenta de ellos.

5.^a Que con respecto á los que hubiesen sido voluntarios nacionales, las Juntas purificadoras tendrán presentes las modificaciones hechas por el Real decreto de 16 de Setiembre de 1823, y por la Real orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 18 de Diciembre del mismo año.

6.^a Que el que resultare impurificado en el primer fallo será suspendido de su empleo ó destino hasta el segundo, que será definitivo, y fijará estado.

7.^a y última. Que dentro del plazo de 40 dias despues de instauradas las Juntas, cuya noticia se hará saber por edictos en la respectiva comprension de cada una, todos los individuos sujetos á su censura deberán acreditar haber solicitado la purificacion, so pena de quedar de lo contrario privados de sus destinos y empleos.

Todo lo que de orden de S. M. prevengo á V. E. para su circulacion en la armada, y que tenga su mas exacto y puntual cumplimiento. Madrid 19 de Setiembre de 1824.—Luis María Salazar.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ALEMANIA.

Manheim 1.^o de Setiembre.

Nuestro gobierno badés, firmemente decidido á no tolerar sociedades demagógicas en sus Estados, tuvo aviso de que existian algunas juntas clandestinas y criminales en la universidad de Friburgo, en Brisgau; en su consecuencia ha mandado se tome una informacion judicial. El gran Duque ha encargado esta comision al consejero de regencia Haefelin de Carnouhr, á cuyo efecto pasó á Friburgo con poderes casi ilimitados. Este comisario extraordinario ha desempeñado el encargo con el mayor zelo y actividad. Sabemos que se ha concluido la informacion, y que todas las actas judiciales de este proceso se han remitido inmediatamente á Carlsruhe, adonde pasó tambien Mr. Haefelin para dar las instrucciones ulteriores.

Segun se sabe hasta ahora, se ha justificado plenamente la realidad de las sociedades demagógicas que ha habido en Friburgo; parece que un doctor de la universidad resulta hallarse muy comprometido. El comisionado extraordinario le condenó al principio á que guardase el arresto en su casa; pero luego que se eva-

492
cuaron las diligencias de la sumaria, lo trasladó á la cárcel pública de la ciudad.

Se dice que diferentes estudiantes implicados en la misma causa, y convencidos de haber continuado en una asociacion secreta, infringiendo así los reglamentos, van á ser despedidos de la universidad todos los individuos de esta asociacion. El dia antes que salió de Friburgo Mr. Haefelin se fijaron pasquines en las calles de esta ciudad, los cuales estaban llenos de amenazas contra el comisionado extraordinario, y los que se designan en ellos con el nombre „de sus cómplices.” Estos pasquines sediciosos han dado motivo para que las autoridades competentes hagan nuevas averiguaciones.

Las noticias preciosas que se han recogido sobre las sociedades revolucionarias en diferentes paises de Alemania, y que se han comunicado á la comision central de Maguncia, han puesto á esta autoridad en disposicion de llevar adelante las averiguaciones necesarias para profundizar las intenciones y el fin de estas sociedades.

INGLATERRA.

Londres 10 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 94½.

El Príncipe Polignac, embajador de S. M. Cristianísima, trabajó ayer largo tiempo con Mr. Canning en el despacho de Negocios extranjeros.

—La comitiva de los Reyes de Sandwich saldrá el viernes próximo para Portsmouth, donde se embarcará en la fragata *Blonda* con los cuerpos de sus desgraciados Soberanos.

El Rey quiere que se le presenten antes, y con este motivo saldrán inmediatamente para Windsor.

—En vano se han esforzado algunos de nuestros periódicos en apoyar los supuestos triunfos de Bolívar en el Perú, y del dictador Bravo en Méjico. Los hombres sensatos se han convencido luego de que es un mismo partido, ó por mejor decir una misma mano la que ha fabricado y extendido estas noticias, así en los Estados-Unidos como en Lóndres. El último buque que llegó ayer de Jamaica, no trae una sola carta que confirme las pomposas relaciones forjadas por los agitistas; y si notamos lo que pasa en el banco de Lóndres, lo que vemos es que las obligaciones mejicanas han bajado hoy mismo desde 49½ á 48½, y las de Colombia desde 10½ á 8½.

—La América del Sur está empeñada en dos luchas, por una parte con la madre Patria, y por otra con el partido republicano. El Brasil se halla particularmente en este último caso, y el Emperador tiene menos que temer á Portugal que á Fernambuco y á otras provincias republicanas. Casi lo mismo sucede en Méjico. El aventurero Itúrbide tiene amigos, y la monarquía muchos mas.

—Las cartas de Bogotá alcanzan hasta 9 de Junio. El llamado congreso habia decidido sostener á Bolívar en el Perú á costa de los mayores esfuerzos: el gobierno parece quiere levantar tropas y comprar armas; pero los hombres de talento son de parecer que siendo tan grandes la resistencia y el número de los peruanos Realistas, seria mas prudente y justo renunciar á una guerra tan costosa y sin objeto. El partido que se titula republicano en el Perú, es evidentemente una memoria ó facciosa ó incapaz.

Las autoridades españolas han mirado en Lima por los intereses del comercio, muy persuadidas de que mas se adelantaria con los productos de las aduanas que con contribuciones. Se ha impuesto un derecho de 12 por 100 sobre los efectos almacenados, y segun la nueva tarifa los artículos de importacion se admiten en general con un derecho de 35 por 100. Los vinos y aguardientes pagan 48 por 100; la harina ocho duros por barril, y el trigo tres por fanega. Se ha impuesto además un derecho de tránsito de un 10 por 100 sobre los géneros que entran para ser extraídos, no permitiéndose que dichos géneros estuviesen mas de dos meses en la aduana sin que se satisfagan los derechos por entero. Los principales de exportacion se reducen á un 5 por 100 sobre la plata; 2½ por 100 sobre el oro, y un 12 por 100 sobre los productos del pais. No hay duda que Bolívar no ha hecho ningun movimiento; pues su cuartel general se hallaba todavía en Trujillo.

—El *Argos* de Buenos-Aires de 26 de Junio publica la noticia siguiente:

Chile. „Podemos asegurar, afianzados en autoridades respetables, que la expedicion del Sr. Freire á Chiloe, que actualmente está de regreso en Concepcion, no ha perdido mas que de 300 á 400 hombres en toda la campaña, bien que si se detiene

en aquella costa cuatro dias mas todo el ejército hubiera concluido, porque ningun buque hubiera podido salvarse en fuerza de los grandes temporales que se sucedieron. La expedicion hizo su regreso por el puerto de Talcahuano, y los trasportes habian padecido algo.”

FRANCIA.

Paris 13 de Setiembre.

El Emperador de Rusia debió salir el 28 de Agosto de S. Petersburgo para visitar una parte de sus estados de Asia, y llevará el itinerario siguiente:

S. M. se detendrá el primer dia en Romanstchino, nombre de la quinta que ocupa el marques de Traversé, ministro de Marina. Desde el 29 al 2 de Setiembre atravesará los gobiernos de Pscoff, Smolensko, Tweir, Kalonga, Moscow y Tula, sin detenerse en ellos: el 2 de Setiembre dormirá en Rezan, y permanecerá hasta el 5: el 6 de Setiembre en Tamboff hasta el 8: el 10 celebrará S. M. la festividad de S. Alejandro Newski en Pensa, donde parará hasta el 13: el 17 en Simbrisk, y el 20 se trasladará á Crembourg: desde el 28 al 30 irá á Cufa, y el 7 de Octubre llegará á Ekaterimboung, ciudad importante, donde se detendrá algunos dias, y continuará su viage por Viatka y Voloda.

Acompañan á S. M. el Teniente general baron de Diebitrch y los generales Tchernicheff y Oyerousky.

— Los periódicos ingleses contienen los boletines del revolucionario Valdés, dados antes que las tropas aliadas se presentasen en Tarifa, en los que notamos lo siguiente:

El 1.º con fecha 4 de Agosto está encabezado con este título: *Ejército libertador, y por debajo libertad, independencia.* No se cita en ellos una vez siquiera la constitucion ni las cortes, al paso que se hace mencion de un *directorio nacional supremo*, y de un *generalísimo*, que no debia ser Valdés, pues solo se titula *comandante en jefe del primer ejército.*

En el 2.º con fecha de 10, se nota una frase que da á conocer la arrogancia de este pillo, que al primer fusilazo se puso en salvo. „Las fuerzas navales de la Francia, dice, no pueden ser, virles de nada en estos parages; pero si llegasen á vencer la corriente y desembarcasen en la isla, deberemos alegrarnos por la ocasion que se nos prepara de hacerles ver la fuerza de nuestro brazo, y de conseguir nuevos triunfos (1).”

—Escriben de Strasburgo que se trabaja sin cesar en borrar de aquella hermosa catedral los tristes recuerdos que ha dejado el vandalismo revolucionario.

— Los PP. trapenses acaban de establecerse en Sta. Eufemia, á siete leguas de Marsella. Estos padres conservarán en gran veneracion entre los provenzanos este suelo de que son propietarios. En él edifican su convento, y pueden gloriarse de que ha sido visitado por muchos Papas, por los condes de la Provenza y doce Reyes de Francia, entre ellos S. Luis, Luis XII y Luis XIV, que le han dotado de grandes privilegios. Para levantar este monumento de la piedad de nuestros padres, que recuerda memorias tan tiernas, se ha abierto en Paris una suscripcion, y para que todos puedan participar de la satisfaccion de contribuir á obra tan piadosa, se admite cualquiera cantidad, por pequeña que sea, y se callarán los nombres de los contribuyentes que lo supliquen.

—D. Juan Antonio Yandiola, tesorero general en el ministerio de Canga Argüelles, y ministro de Hacienda cuando el REY FERNANDO estaba preso en Cádiz, llegó á burdeos hace algunos dias. No habiendo podido arribar á Gibraltar se refugió en Tanger, y despues se trasladó á Portugal, de donde vino á Rochefort, y desde aqui á Burdeos.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 24 de Setiembre.

SS. MM. y AA. llegaron antes de ayer á las siete de la tarde al Real sitio de S. Lorenzo del Escorial, donde continúan sin la menor novedad en su importante salud.

„El REY nuestro Señor ha venido en admitir á D. Juan de Campos y Molina, corregidor de Granada, la cesion que hace del sueldo de 30,732 rs. y 24 mrs. que le corresponden al año por este destino; determinando al mismo tiempo que se le den gracias expresivas, y que anualmente, y con anuencia de este benemérito vasallo de S. M., se invierta dicha cantidad en vestuario y armamento de los realistas de aquella ciudad.”

(1) Se espera el tercer boletin con la curiosa relacion de *nuestros triunfos.*

El batallón de voluntarios Realistas de Sepúlveda, que tuvo el honor de presentarse en el Real sitio de S. Ildefonso en la tarde del día de S. Luis, y desfilar por debajo de los balcones de Palacio, donde se hallaban SS. MM., se acampó fuera de las puertas de hierro en el arbolado del picadero. Al día siguiente el comandante de dicho batallón, con la plana mayor, fueron admitidos á besar la mano á SS. MM. y AA., de quienes recibieron mil demostraciones de estimación; y el Sr. comandante, después de haber felicitado á S. M. á nombre de todos los Voluntarios y del ayuntamiento de la villa y tierra, le dirigió el discurso siguiente:

„Señor: Desde el momento en que tomé posesion de la vara de alcalde mayor de vuestra antigua y fiel villa y tierra de Sepúlveda, para que fui nombrado por la Regencia del Reino en la dolorosa y cruel cautividad de V. M., me persuadí íntimamente de que el verdadero medio de concluirse la revolucion, y de que V. M. recobrase pronto la libertad y prerogativas Reales, de que traidoramente le habian despojado los rebeldes, era fomentar la institucion de los cuerpos de voluntarios Realistas, compuestos de españoles honrados y decididos á sostener la sagrada causa del Altar y del Trono: así es que en breve, y ayudado de los nobles esfuerzos de aquellos leales pueblos, conseguí organizar el batallón que tuve la honra de presentar ayer á V. M. Con los voluntarios Realistas tienen, Señor, las autoridades mas que suficientes elementos para descubrir la revolucion y sofocarla: son muchos, y cada uno como tan interesado, es un centinela infatigable de los manejos de los malos, que por desgracia abundan aun. Desengañese V. M., en las provincias y partidos en que los revolucionarios consigan ventajas, las autoridades son culpables; y si no son cooperadoras, infunden graves sospechas. Yo respondo á V. M. que mientras tenga voluntarios Realistas en Sepúlveda y su tierra no se turbarán los días de paz de V. M.; pues desde el comandante hasta el último voluntario estamos comprometidos y decididos á derramar la última gota de nuestra sangre, antes que consentir que V. M. vuelva á ser el juguete de esos monstruos de la humanidad. Estos son, Señor, los sinceros sentimientos que á nombre de mis compañeros de armas y de la villa y tierra de Sepúlveda, ruego á V. M. se digne admitir puesto á sus Reales pies.” = S. M. contestó con las mayores demostraciones de aprecio, haciendo varias preguntas; con lo que dió á entender cuánto le agradaban los leales sentimientos de sus fieles voluntarios Realistas.

En la misma tarde, y después de haber cedido un poco el calor, se puso en marcha el batallón con el orden y disciplina que distingue á cuerpos tan amantes de su Religion y de sus REYES, sin hacerles impresion alguna la fatiga de una marcha de 22 leguas que han tenido que hacer para disfrutar del inexplicable placer de ver á sus amados REYES. Viva FERNANDO VII de Borbon, REY absoluto de los españoles.

Extracto de la correspondencia de Filadelfia.

En gaceta de Baltimore 1.º de Agosto en letras de á cuatro pulgadas se anunció la ocupacion de Lima por Bolívar, por entrega hecha por las tropas Reales descontentas, contrayéndose á relaciones verbales del capitán Bossieu, que hallándose en fin de Mayo en Panamá, oyó decir y añadía tantas particularidades, que debió haber sucedido en Marzo ó Abril, y decía que luego se confirmó por noticias. El regocijo fue tal, que 100 gacetas resonaron en este continente; pero el engaño especulativo duró poco. El 3 de Agosto llegó á Filadelfia el bergantín *Ontario* en 86 días; salió del Callao el 6 de Mayo: su capitán Ervin dice, y confirman las cartas que trae y se han publicado, que á su salida todo el Perú estaba en plena y tranquila posesion de las armas españolas, reinaba el mayor orden, los negocios tomaron actividad, subieron los efectos, y estaban contentos; 130 hombres del ejército Real habia en las inmediaciones de Lima y Chancay, incluso 2500 hombres de caballería al mando de Canterac, sin contar las divisiones del interior de Valdés, que ocupan las provincias internas; la de Olaneta, que cubre las fronteras de Chile y Tucuman, y otra que está en Cuzco, es decir, en todo 2000 hombres bien armados, ¿no son pruebas evidentes que aun hay muchos fieles vasallos del REY en América? Segun las noticias que tenían, Bolívar se retiró sobre Pínia y Guayaquil, donde hubo movimientos que indican que se agregará á la justa causa, que con tanta gloria defiende el Perú. El navío *Asia* no habia llegado el 6 de Mayo; pero se le esperaba á mediados de dicho mes: en 19 de Marzo hizo agua en las Malvinas, y el mismo mes pasó el Cabo, los vientos eran oestes, un ballenero estuvo al habla; su llegada será un golpe funesto para Bolívar, que

probablemente será destruido sin gastar pólvora. Todos los re-fuerzos los saca de Venezuela, á 20 leguas, y los llevan por Panamá para Guayaquil, cuyos habitantes estan muy descontentos, habiendo sufrido muchas vejaciones en intereses y hombres; esto ha obligado á Bolívar á retirarse hácia el cañon que llaman de Quito: ocupa en el día el país mas mal sano de la América, y por consiguiente sufrirá tanto por falta de todo, que le sucederá poco mas ó menos lo que á Bonaparte en la expedicion de Moscow: Bolívar ha conocido que debe hacer el último esfuerzo para salvarse: exasperados los pueblos por donde ha pasado, donde nada respeta, ni lo mas sagrado de las familias, apenas se separa se voltean: tiene por su espalda los fidelísimos pastusos al mando del capitán Agualongo, que ha destruido tres divisiones colombianas que invadieron la provincia. Los pastusos, á quienes Bolívar quemó la capital, saqueó y destruyó numerosas familias de un modo que la pluma resiste relatarlo, juraron vengarse, y lo cumplieron. Sus montañas son otras tantas guaridas, y 20 valientes cortan la comunicacion entre Quito y Santafé, y hacen sus incursiones sobre Quito y valles inmediatos. La expedicion de Chile, que salió de Talcahuano contra Chiloe mandada por el mismo caudillo Freire, desembarcó sin oposicion en Marzo en las playas inmediatas á S. Cárlos; pero apenas se separaron tres millas de la playa, fueron cargados, arrollados y destruidos de tal modo que apenas 800 ganaron las embarcaciones, echando los fusiles, dejando 1200 entre muertos, heridos y prisioneros; Freire recibió una herida grave, y á duras penas pudo embarcarse: los despojos volvieron á Concepcion de Chile, y todo el reino se alarmó: el partido español alzó copete, y segun observadores exactos acaso á esta fecha ha enarbolado el pabellón Real; tal es la fuerza de la opinion y de la experiencia: ocho á 1000 hombres han sacrificado los revolucionarios en seis empresas sobre el Perú.

La miseria entre ellos es espantosa; el cobre y el papel reemplazan la plata; la discordia los divide; no hay fuerza física, y estan á la merced del jefe español de Chiloe. Digo á vmd. esto porque circularán las gacetas de Baltimore, y no le sorprendan con noticias forjadas por miras especulativas y mantener la opinion. El Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca de la república del Perú llegó en 22 de Abril al Callao. ¿Qué sorpresa! Se halló con el gobierno del REY; ¿qué papel tan desairado! Es indispensable otra fragata en el Perú y algunos fusiles, papel y pertrechos; ellos hacen pólvora, tienen dinero, y los extranjeros llevan cuanto se quiere, correages &c., para armar los pueblos que se presentan. No es posible formarse una idea del entusiasmo apenas se publicó en Lima el Gobierno del REY absoluto; y así como la pretendida constitucion la miran como el origen de su desgracia, miran la restauracion como el término de su felicidad: americanos militan y triunfan en el día por su legítimo Soberano en el Perú, ¿qué diria Makintoch si viniese á verlos! Veria que sus teorías estan en oposicion con los hechos, que no conoce la América ni el carácter de sus habitantes, y que habla de ella con el mayor desacierto: que ocupan los españoles unas 600 leguas de extension de N. á S., que abraza ocho veces mas territorio que algunas monarquías respetables de Europa, se avergonzaria de sus discursos.

Los revolucionarios de América, apoyados por los jacobinos de todos los países mantienen la ilusion, desfiguran en Inglaterra la verdad; y bien que es por desgracia fácil engañar á los incautos. Ellos, metidos en las capitales y embotados entre festines y correntinas, no saben mas que lo que les dicen las gacetas revolucionarias; jamas un extranjero trasluce la verdad: han destinado mugeres para entretenerlos: es lo mismo que las garantías de salinas, tabaco y aduanas: todas las rentas reunidas de la decantada Colombia no dan dos millones: necesitan ocho millones anuales, por consiguiente, ¿si no tienen con qué pagar los gastos, cómo han de pagar los intereses? ¿Cómo *Juan Bull* se deja engañar por los prestamistas, si ellos no guardan un *stock*? Sus riquezas estan en la imaginacion; el suelo es muy fértil, pero necesita poblacion y quien consuma: esto es obra de siglos. La miseria en el día es espantosa; de modo que todo es ideal, y en mi concepto solamente el odio que los demagogos tienen á la España les hace obrar. He dicho á vmd. y vuelvo á repetir que en América tiene el Rey grandísimo partido, y pronto pronto se verán los buenos resultados.

Continúan los artículos del periódico el TRIUNFO DEL CALLAO.

„Lima Marzo 21 de 1824.

CAPITANIA DEL PUERTO DEL CALLAO.

Parte del comandante del puerto D. Francisco Gonzalez al Señor

brigadier, gobernador político y militar del Callao D. Josef Ramon Rodil, comandante general de la division que guarnece á Lima y fortalezas del Callao.

Acaba de fondear la corbeta de guerra holandesa *Linx* procedente de uno de sus puertos, de donde zarpó el 10 de Setiembre del año pasado, y tocó en Buenos-Aires y Valparaiso, dando la vela de este último el 10 del corriente mes, su comandante Mr. Willink.

Participa la plausible noticia que los comerciantes ingleses residentes en Valparaiso habian recibido, y era vulgar en dicho punto, de haber salido en principios de Noviembre de la bahía de Cádiz con destino á estos mares, la escuadra española compuesta del navío *Asia*, de cinco fragatas y una corbeta. Se conjeturaba que á la fecha podria estar en el puerto de Chiloe. Añade que con motivo de esta noticia la expedicion que debia salir de Valparaiso para invadir á dicha provincia de Chiloe quedaba en suspension.

Su arribo á este puerto asegura ser con motivo de refrescar y proveerse de víveres y aguarda para continuar su viage á Batavia. Dios guarde á V. S. muchos años. Capitanía de este puerto Marzo 20 de 1824. = Francisco Gonzalez. = Sr. brigadier D. Josef Ramon Rodil, gobernador político y militar de esta plaza, comandante general de la division que guarnece á Lima y fortalezas del Callao.

Nota. Aunque no podemos asegurar del todo la verdad de la noticia contenida en el oficio anterior, hemos creido conveniente comunicarla al público, porque la situacion actual de la Península, las varias correspondencias que al ingreso de nuestras tropas en esta ciudad se interceptaron á los enemigos, y mas que todo, el conocimiento que el supremo gobierno tiene de la ventajosa posicion militar y política en que se halla el Perú, casi no dejan duda de que se halle ya en las aguas del Pacífico, ó á lo menos muy próxima á llegar una respetable fuerza naval que precipite la conclusion de la desastrosa guerra que por tres años ha afligido á este privilegiado pais, que continuada produciria la mas espantosa desolacion. Mas tan ominosa plaga no solo va á ahuyentarse para siempre del opulento Perú, sino de todas las provincias disidentes de la América austral, para que como una parte integrante de la monarquía se estrechen mas y mas con indisoluble vínculo los españoles de uno y otro mundo.

„ESTADO MAYOR DIVISIONARIO.

Relacion de los gefes y oficiales pasados del ejército enemigo desde 29 del anterior hasta 18 del presente, que han obtenido á solicitud suya documento de retiro, y prestado juramento de no tomar las armas á menos que preceda su cange.

E. M. del Perú. Coronel graduado D. Toribio Dávalos, segundo ayudante sargento mayor D. Josef Bravo de Rueda, alférez Pedro Arcebes.

Legion peruana. Sargento mayor D. Francisco Benavides, capitan D. Juan Ramos, teniente D. Andres Banda, idem Don Antonio Mas, subteniente D. Manuel Riberos, idem D. Josef Alcántara, pasó en su clase al batallon de Arequipa, idem Don Agustin Vidal.

Batallon núm. 1 del Perú. Capitan D. Domingo Gonzalez, subteniente D. Manuel Bustillos.

Batallon núm. 2 de idem. Capitan graduado D. Josef Donaires.

Batallon núm. 3 de idem. Capitan D. Hipólito Fabre, teniente D. Antonio Martinez, subteniente D. Josef Velarde, pasó en su clase al 2.º batallon del Infante, cirujano D. Cayetano Moscoso.

Batallon núm. 5. Teniente coronel D. Josef Gonzalez de García, capitan D. Juan Francisco Izcue.

Batallon núm. 6. Capitan D. Juan del Carmen Rueda, idem graduado D. Antolin Ustuiza.

Batallon de cazadores del Perú. Capitan D. Antonio Contreras, idem D. Carlos Varea, idem D. Antonio García.

Húsares de idem. Sargento mayor D. Santiago Millet, teniente D. Pedro Josef Nuñez, idem D. Tomas Cornejo, pasó al batallon de Arequipa en su empleo, alférez D. Josef Argüero, idem D. Manuel Barrera.

Lanceros del ejército. Capitan D. Manuel Medina, idem Don Calixto Giraldes, idem graduado D. Gregorio Castro, teniente D. Melchor Velasco, idem D. Josef Calixto Uldaneta, alférez D. Esteban Alvarez, idem D. Santiago Vallejos, idem graduado D. Josef Ayulo, cadete D. Mariano de la Riva.

Cuerpo de artillería. Teniente graduado D. Manuel Gonzalez Pavon, oficial de maestranza D. Antonio Arroyo.

Idem de ingenieros. Coronel D. Francisco Ugarte, capitan D. Gregorio de la Rosa, idem D. Josef Luis Oyagüe.

Idem de marina. Capitan de fragata D. Ricardo Peralta, teniente D. Josef Basombrio, alférez D. Esteban Salmon, idem D. Damian Alzamora, piloto D. Santiago Alelizon, idem Don Pedro Arteaga, oficial segundo de armada D. Desiderio Fan.

E. M. de plaza. Capitan graduado D. Pedro Molero, teniente D. Josef Sebastian de Cárdenas, idem D. Josef Gabriel Bahamonde.

Ayudantes de la presidencia. Capitan D. Josef Perrochena, subteniente D. Domingo Encalada, idem D. Josef Vizcarra.

Ayudantes de Riva Agüero. Teniente coronel D. Rafael Reina, sargento mayor D. Josef Antonio de la Banda, capitan D. Francisco Herrera.

Núm. 11 de los Andes. Empleado en la comisaría del ejército D. Andres Fariña.

Granaderos á caballo. Capitan D. Josef María Prieto, alférez D. Francisco Bolívar, idem D. Roque Suarez.

Núm. 2 de Chile. Capitan D. Gaspar Monteroia.

Núm. 4 de idem. Alférez D. Carlos Mendez.

Núm. 5 de idem. Subteniente D. Julian Chuecas, pasó en su clase al segundo del Infante.

Núm. 8. Teniente D. Josef Riofrio. (*Se continuará.*)

AVISO.

En la Real capilla de palacio se halla vacante una plaza de salmista dotada con 100 rs. anuales y opcion gradual hasta la primera de sochantre, que lo está en 120. Los que quisieren oponerse á ella han de tener voz de bajo, afinada y corpulenta en toda su extension, destreza en el canto llano y figurado, estar impuestos en tomar las cuerdas para suplir por el sochantre, robustez personal, edad que no pase de 36 años, ser sacerdotes ú ordenados *in sacris*, con testimoniales de su prelado de su buena conducta, adhesion á S. M. y derechos de su soberanía. Serán admitidos á firmar la oposicion presentándose ó remitiendo memorial con su fe de bautismo legalizada al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, hasta el dia 1.º del próximo Noviembre.

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente de corregidor de esta villa, y por la escribanía de Manrique, se saca á publica subasta por término de 30 dias, una tierra huerta en el lugar de Villaverde de esta jurisdiccion, con árboles frutales y un plantío de viña, casa labor con sus oficinas correspondientes; otra destinada á palomar, pozo noria, estanque, aguas manantiales, y mina que las conduce al pozo noria, que el todo comprende 7,524 estadales de tierra; tasada la posesion en 420,300 rs. vn. La persona que quiera hacer postura acuda dentro del propio término á dicho Sr. Juez y citada escribanía, donde se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz se cita y emplaza á cualquiera persona que se crea con derecho á la masa de bienes y concurso de acreedores de D. Juan Bergne, vecino y del comercio de Jerez de la Frontera, para que acuda á deducirlo en el término de 12 meses, contados desde hoy, ante dicho tribunal, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Se cita y emplaza á Crisanto Gutierrez, hermano de D. Julian Gutierrez, escribano que fue del número del lugar de Getafe, ó á cualquiera otra persona que se considere con derecho á la escribanía que el mismo D. Julian sirvió, para que dentro del término de 30 dias acudan ante el Sr. Galindo, teniente primero corregidor de esta heroica villa, y escribanía de Sanz, á enterarse de la solicitud que han hecho dos acreedores censualistas, y decir y exponer lo que vieren convenirles; bajo apercibimiento de que pasado dicho término se procederá á lo que haya lugar.

Se halla vacante una de las plazas de médico titular de la ciudad de Santander, con la dotacion de 800 ducados anuales, y su obligacion asistir alternando con otro médico al hospital de San Rafael, casa de niños expósitos, cabildo catedral, comunidades religiosas y pobres de solemnidad. Los pretendientes se dirigirán al secretario de dicho ayuntamiento en el término de 20 dias, contados desde hoy.

Nota. En la gaceta núm. 115 del martes 7 del corriente, columna 5.ª, artículo del *Correo mercantil de Cádiz*: en todas las cantidades donde dice *rs.*, entiéndase *duros*.